



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°037-2022-DFEP-SEDENA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No.2326-2022-TSC

Abogado

José Manuel Zelaya Rosales

Secretario de Estado en el Despacho de

Defensa Nacional (SEDENA)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°037-2022-DFEP-SEDENA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una (1) recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación; este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización; el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	9
CAPÍTULO III	12
CONCLUSIONES.....	12
CAPÍTULO IV	13
RECOMENDACIONES.....	13



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2, 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Defensa Nacional cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la Secretaría para la ejecución de gastos en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), ha definido como su “Misión” asesorar al Presidente de la República en la formulación; coordinación; ejecución y evaluación de las políticas de Defensa Nacional, orientada a defender la integridad territorial; soberanía de la República; mantener la paz; el imperio de la Constitución; a efecto de garantizar los principios del libre sufragio; alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República; apoyar a las Secretarías de Estado; asistir a la producción agrícola sostenible; conservación y protección de los ecosistemas y ambiente; contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la población hondureña.

El Plan Operativo Anual de SEDENA correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció la definición de cinco (5) objetivos estratégicos orientados a defender la integridad territorial; mejorar los servicios de apoyo; la atención médica; la formación y capacitación de miembros militares y personal civil; y mejorar la conservación y protección de los ecosistemas en beneficio de la población hondureña, tendiente a incrementar la defensa de la integridad territorial en el dominio del espacio terrestre, aéreo, marítimo, incremento de la rentabilidad agrícola, atenciones médicas brindadas así como disminuir la incidencia de actividades delictivas especialmente en niños y adolescentes.

En la planificación institucional se observó que los objetivos estratégicos han sido alineados a los objetivos N° 1, 2 y 3 **del Plan de Nación y Visión de País**: Una Honduras sin pobreza extrema; educada y sana; con sistemas consolidados de previsión social; que se desarrolla en democracia con seguridad y sin violencia; generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados la institución formuló diez (10) programas institucionales, de donde se desprenden **veinticinco (25) productos finales que representan servicios de resguardo a la integridad territorial y de la población**; además definió ciento ochenta y dos (182) productos intermedios para la gestión interna, por lo que se evidenció que-



esta formulación muestra coherencia entre sus productos, objetivos y las atribuciones de su marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL			
Programas	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% de Ejecución
Ejército	3	2	101%
Fuerza Aérea	3	2	100%
Fuerza Naval	3	2	101%
Estado Mayor Conjunto	3	2	103%
Policía Militar del Orden Público	3	2	101%
Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	2	2	100%
Hospital Militar	5	4	102%
Universidad de Defensa de Honduras	1	1	103%
Industria Militar de las Fuerzas Armadas	1	1	100%
Desarrollo Agrícola de Honduras	1	1	103%
Promedio General de Ejecución	25	19	101%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados, período fiscal 2021.

¹ Seis (6) productos finales fueron excludidos debido a que no cumplen con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

Los resultados programados por la SEDENA alcanzaron una ejecución de 101%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE EJÉRCITO, tiene como fin la defensa de la nación mediante la realización de operaciones en el espacio terrestre. Los resultados de sus productos finales fueron:

- **Realizadas 41,961 operaciones terrestres**, en materia de seguridad: protección a instituciones del Estado, al medio ambiente; en zonas turísticas; circuitos productivos y estadios; en materia de apoyo logístico: de búsqueda, rescate y evacuación de personas; para transporte de material; brigadas médicas a nivel nacional; y formación educativa, mediante el Programa Guardianes de la Patria; en la descripción de este resultado, se consolidaron las operaciones denominadas “terrestres” y “de apoyo” que corresponden a dos (2) productos finales.

Las cifras reportadas en los dos productos anteriores se verificaron en los informes mensuales elaborados por la Comandancia General del Ejército, donde se detalla la cantidad de misiones realizadas, así como las actividades realizadas en distintos sectores del país y en diferentes instituciones del Estado.

- **Capacitados y adiestrados 18,567 militares del ejército en unidades militares nacionales y extranjeras**, en este resultado se identificó que, no cumple con la definición de producto final, la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede*



ser un ciudadano o entidad”; lo que se observó es que, representa un “insumo” de formación para que el personal militar pueda mejorar el cumplimiento de sus funciones en favor de la población. En este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

EL PROGRAMA DE FUERZA AÉREA: tiene como fin la defensa de la nación mediante la realización de operaciones en el espacio aéreo. Los resultados de sus productos finales son los siguientes:

- **Realizadas 58,976 operaciones aéreas**, en materia de misiones estratégicas de apoyo a las actividades que efectúan las fuerzas de superficie; además ejecuta actividades como ser: rescate de personas afectadas por desastres naturales. En la descripción de este resultado, se consolidaron las operaciones denominadas “aéreas” y “de apoyo” que corresponden a dos (2) productos finales.

Las cifras reportadas en los dos productos anteriores, se verificaron en los informes mensuales elaborados; por parte del Departamento de Organización; Operaciones; Adiestramiento; Manejo de crisis; Física y Deporte; donde se detalla la cantidad de operaciones ejecutadas y las diferentes instituciones del Estado apoyadas.

- **Capacitados y adiestrados 4,519 militares de la Fuerza Aérea en las unidades aéreas**, en este resultado se identificó que, no cumple con la definición de producto final la cual es *“bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad”*, lo que se observó es que, representa un “insumo” de formación para que el personal militar pueda mejorar el cumplimiento de sus funciones en favor de la población. En este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

EL PROGRAMA DE FUERZA NAVAL: tiene como fin la defensa de la nación mediante la realización de operaciones en el espacio marítimo. Los resultados a nivel de productos finales son los siguientes:

- **Realizadas 20,113 operaciones navales**, en materia de misiones de seguridad; control de las costas; fronteras marítimas y preservando los recursos del mar de las aguas territoriales, además ejecuta actividades como ser: búsqueda, rescate y evacuación de personas; brigadas médicas a nivel nacional y formación educativa mediante el Programa Guardianes de la Patria; en la descripción de este resultado, se consolidaron las operaciones denominadas “Navales” y “de Apoyo” que corresponden a dos (2) productos finales.

Las cifras reportadas en los dos productos anteriores, se verificaron en los informes mensuales elaborados; por la Comandancia General de la Fuerza Naval; donde se detalla la cantidad de operaciones de apoyo ejecutadas en diferentes Instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general.



- **Capacitados y adiestrados 3,856 militares de la Fuerza Naval**, en las unidades navales y centros de estudio nacionales y extranjeros, en este resultado se identificó que, no cumple con la definición de producto final la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, lo que se observó es que, representa un “insumo” de formación para que el personal militar puede mejorar el cumplimiento de sus funciones en favor de la población. En este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

EL PROGRAMA ESTADO MAYOR CONJUNTO, coordina y supervisa la ejecución de operaciones de las direcciones y unidades militares siguientes: 1) Dirección de Información Estratégica; 2) Fuerza de Tarea Conjunta “Policarpo Paz García”; 3) XXI Batallón de Policía Militar; 4) Unidad Humanitaria de Rescate; 5) Unidad de Operaciones de Mantenimiento de Paz; 6) Comando de Apoyo Logístico de las Fuerzas Armadas; 7) Guardia de Honor Presidencial; 8) Escuela de Comando y Estado Mayor; y 9) Centro de Lenguas de las Fuerzas Armadas. Los resultados a nivel de productos finales son los siguientes:

- **Realizadas 50,805 Operaciones** en materia control, vigilancia, e inteligencia como por ejemplo: misiones realizadas por el escuadrón antibombas; inteligencia contra el crimen organizado; seguridad de casa presidencial y resguardo a dignatarios; para apoyo humanitario; brigadas médicas a nivel nacional. En la descripción de este resultado, se consolidaron las operaciones denominadas “Control e inteligencia” y “de Apoyo” que corresponden a dos (2) productos finales.

Esta cantidad consta en los informes mensuales elaborados por parte de la Comandancia General del Estado Mayor Conjunto; donde se detalla la cantidad de operaciones ejecutadas en las diferentes fronteras del territorio nacional, así como el tipo de misión realizada.

- **Formados y adiestrados 9,080 militares del Estado Mayor Conjunto en unidades militares nacionales y extranjeras**, en este resultado se identificó que, no cumple con la definición de producto final la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, lo que se observó es que, representa un “insumo” de formación para que el personal militar pueda mejorar el cumplimiento de sus funciones en favor de la población. En este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

EL PROGRAMA DE POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO, está orientado a garantizar la soberanía de la República; el mantenimiento y conservación del orden público; así como acudir en auxilio de la ciudadanía, está integrada por efectivos de las Fuerzas Armadas de Honduras, en apoyo a las fuerzas policiales, y a entes como la Dirección Nacional de Intervención Social (DNIS), los resultados a nivel de productos finales son los siguientes:



- **Realizadas 383,125 operaciones**, como ser: misiones de prevención; seguridad interior; rescate; resguardo a instituciones públicas y privadas; apoyo al Instituto Nacional Penitenciario en la realización de control; registro y traslado de privados de libertad; aplicación de pruebas de confianza a personal activo y aspirantes a la policía militar; misiones de apoyo de inspección realizadas por el batallón canino (K-9); recuperación de áreas del dominio de grupos antisociales; actividades de formación en centros educativos a nivel nacional. En la descripción de este resultado, se consolidaron las operaciones denominadas “Control, Inteligencia, Resguardo” y “de Apoyo” que corresponden a dos (2) productos finales.

Esta cantidad reportada consta en los informes mensuales elaborados por parte de la Policía Militar; donde se detalla la cantidad de operaciones ejecutadas en las instituciones públicas y privadas.

- **Formados y adiestrados 5,870 policías-militares de orden público, en unidades militares nacionales y extranjeras**, en este resultado se identificó que, no cumple con la definición de producto final la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, lo que se observó es que representa, un “insumo” de formación para que el personal militar pueda mejorar el cumplimiento de sus funciones en favor de la población. En este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual.

EL PROGRAMA DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE, está orientado a ejecutar acciones para proteger y conservar el ambiente; para evitar la tala ilegal; la agricultura migratoria, y la caza ilegal que son consideradas las principales actividades que amenazan la biodiversidad y los recursos naturales, lo anterior mediante las misiones ejecutadas por una fuerza militar conformada por oficiales; suboficiales y tropa. Los resultados a nivel de productos finales son los siguientes:

- **Resguardados 55 sitios considerados como áreas protegidas**, en los cuales se efectuaron patrullajes para la conservación, reforestación y cuidado de las áreas, protección de fauna silvestre en proceso de rehabilitación y liberación; los sitios son:
 - Parques Nacionales (20) (algunos de estos son: Sierra de Agalta; Warunta; Patuca; Celaque; Pico Bonito etc.).
 - Reservas Biológicas (12) (algunas de estas son: Tawahka; Río Plátano; Guanaja; Laguna de Caratasca; etc.).
 - Áreas de manejo de hábitat por especie (11) (algunas de estas son: Chismuyo; San Lorenzo; San Bernardo; el Jicarito; etc.).
 - Refugios de vida silvestre (8) (Algunos de estos son: la Muralla; Texiguat; Montaña Verde; Laguna de Guaymoreto; etc.).
 - Monumentos (2), el Boquerón y Cuevas de Taulabé.



- El Jardín Botánico “Lancetilla”.
- Una Zona productora de agua (Merendón).

Este resultado se verificó en los informes elaborados por el Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente; donde se detalla las áreas protegidas y el lugar donde se encuentran ubicadas; de las cuales a las Fuerzas Armadas se le dio la responsabilidad de proteger, mediante patrullajes terrestres, aéreos y marítimos.

- **Vigiladas 810,000 hectáreas forestales**, mediante operativos para el combate y prevención de incendios forestales, decomiso de madera y tala ilegal del bosque.

EL PROGRAMA HOSPITAL MILITAR, tiene como objetivo proveer atención médica por medio de sus cuatro centros (Distrito Central; San Pedro Sula; Choluteca y la Ceiba), a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares; también atiende, en caso de emergencia, a personas no pertenecientes al ámbito militar. Los resultados a nivel de productos finales son los siguientes:

- **Efectuadas 76,664 atenciones**, por el equipo de médicos generales; especialistas y personal de enfermería; en las especialidades de pediatría; ginecología; odontología; nutricional y dietética; vigilancia; control y monitoreo epidemiológico. En la descripción de este resultado, se consolidaron las atenciones de “Emergencia”, “Consulta Externa” y “Preventiva” que corresponden a tres (3) productos finales.
- **Se dieron 3,326 Egresos por hospitalizaciones**, este resultado reporta la asistencia médica realizada por la unidad de cuidados intensivos de adultos (UCI) y neonato. Esta cantidad fue verificada mediante los informes mensuales de atenciones; elaborados por la Dirección del Hospital Militar; donde se detalla las atenciones médicas y egresos por hospitalizaciones a nivel nacional en servicios y especialidades.
- **Se realizaron 490 eventos de capacitación y apoyo sanitario**, al personal médico y administrativo; apoyo sanitario brindado en brigadas médicas; congreso médico y de enfermería, en este resultado se identificó que, no cumple con la definición de producto final la cual es *“bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad”*, lo que se observó es que, representa es un “insumo” de formación para cumplir con los servicios que provee el Hospital Militar, en este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa.

EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, tiene como misión fundamental la formación de personas en las ciencias militares con liderazgo y formación ética. El resultado de su único producto final fue **1,539 profesionales graduados**.



- **Graduadas 399 personas en educación formal** (pregrado; postgrado y técnico universitario), estos profesionales son pertenecientes a las Fuerzas Armadas, y a población civil.
- **Graduadas 1,140 personas en educación no formal** (diplomados, seminarios y cursos) estos profesionales son pertenecientes a las Fuerzas Armadas, y a población civil.

El resultado del producto se verificó en los informes mensuales elaborados por la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH); donde se detalla la cantidad de graduados; acta de graduación y clausura; fotografías.

EL PROGRAMA DE INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, es la dependencia destinada a fabricar y vender uniformes y demás indumentaria militar; así como cooperar en el desarrollo industrial del país; mediante la generación de empleos; capacitación y prestación de servicios técnicos especializados, para aquellas instituciones gubernamentales o privadas que requieran sus servicios. El resultado de su único producto final fue la elaboración de **134,606 piezas**, desglosadas de la siguiente forma:

- 48,772 Vestuario militar.
- 48,127 Accesorios militares (fundas para armas, ropa de cama, mochilas).
- 37,707 Pares de calzado.

Las cifras reportadas fueron verificadas en los informes mensuales elaborados por el Departamento de producción de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas; donde se detalla la cantidad de indumentaria militar producida.

EL PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA DE HONDURAS, está orientado a ejecutar acciones de asistencia a los (as) productores (as) agrícolas, para que estos desarrollen capacidades, actitudes y habilidades a fin de incrementar la productividad y rentabilidad agrícola. El resultado de su único producto final fue **1,189 productores (as) beneficiados**, con inversiones en activos productivos que representaron una erogación de L36.3 millones. A continuación el desglose de los beneficiados acorde a la línea de inversión entregada:

- 373 beneficiados con pozos y sistemas de riego.
- 268 beneficiados con granos básicos.
- 176 beneficiados con gallinas ponedoras.
- 82 beneficiados con semilla de cardamomo.
- 81 beneficiados con cerdos para engorde.
- 65 beneficiados con ganado de doble propósito.
- 58 beneficiados con camarones para cultivo.
- 44 beneficiados con insumos para el cultivo de papa.
- 25 beneficiarios con insumos para la elaboración de bodegas y macro túneles.



- 17 beneficiados con insumos para la producción y comercialización de miel.

Este resultado se verificó en el Informe de Justificación Incremento producto final y productos intermedios, elaborado por el Comando de Apoyo del Programa de Desarrollo Agrícola de Honduras; donde se detallan los productores agrícolas beneficiados; su ubicación; línea de inversión y fotografías de recepción.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SEDENA para el período fiscal 2021, fue de L8, 464.9 millones, (presentó una disminución de L12.4 millones con relación al período fiscal anterior). Este presupuesto se presentó financiado por **L8, 436.9 millones** de fondos del Tesoro Nacional, y **L28.0 millones** de Recursos Propios provenientes de los servicios médicos del Hospital Militar, y por la comercialización de productos elaborados por la Industria Militar.

Durante el período fiscal 2021, al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades en forma neta por **L507.3 millones**, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

- **Incorporación por un valor de L863.9 millones:**
 - **L793.2 millones**, de fondos del Tesoro Nacional asignados en mayor proporción en los renglones presupuestarios relacionados con la compra de productos alimenticios y bebidas; combustible; hilados y telas; y para el pago de pensiones.
 - **L70.7 millones**, de Recursos Propios; asignados en mayor proporción en los renglones presupuestarios relacionados con la compra de maquinaria de industria manufacturera; productos farmacéuticos y medicinales; material médico quirúrgico; equipos para computación.
- **Disminución por valor de L356.6 millones**, de fondos del Tesoro Nacional con base en lo establecido en el artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; en el que se autoriza a la Secretaría de Finanzas utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del ejercicio fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Cabe aclarar, que si bien son valores reducidos al final del ejercicio fiscal, al momento de emitir reportes de ejecución del gasto, el SIAFI aplica éste ajuste automáticamente en los valores disponibles en el presupuesto definitivo.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2021 de la SEDENA:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	5,401,945,345.00	5,838,952,754.00	5,838,952,713.76	65.17%	100.0%	100%
Servicios No Personales	560,179,742.00	570,713,745.00	570,713,121.96	6.37%	100.0%	
Materiales y Suministros	1,198,365,712.00	1,418,089,490.00	1,418,089,487.17	15.83%	100.0%	
Bienes Capitalizables	268,240,194.00	312,989,814.00	306,553,405.57	3.42%	97.9%	
Transferencias y Donaciones	936,218,213.00	824,955,755.00	824,933,463.23	9.21%	100.0%	
Activos Financieros	100,000,000.00	6,505,627.00	0.00	0.00%	0.0%	
TOTAL GASTO	8,464,949,206.00	8,972,207,185.00	8,959,242,191.69	100.00%	99.9%	

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observó que su mayor erogación se concentró en dos Grupos de Gasto:

- **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el personal de las Fuerzas Armadas.
- **Materiales y Suministros**, para la compra de productos alimenticios y bebidas; compra de repuestos y accesorios; compra de útiles de enseñanza; y compra de combustible; en relación a este último se realizó un proceso de verificación al renglón del gasto **35620 compra de Diésel**, que reporta una ejecución por un valor por L153.2 millones; valor sustentado en la revisión documental de: cuadro resumen de los diferentes programas y subprogramas que realizaron las compras, el listado de proveedores que recibieron los pagos, y los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, información proporcionada por la Sub Gerencia de Presupuesto de la SEDENA; es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Las erogaciones por **Transferencias y Donaciones**, se destinaron al pago de pensiones para Veteranos de Guerra (entrega directa al beneficiario), así como, una contraparte al Instituto de Previsión Militar (aporte patronal), también comprendió los pagos por becas de estudio a nivel nacional y e internacional al personal del ejército; el pago de bonificaciones al personal de la Policía Militar del Orden Público (Decreto Legislativo No.168-2013, artículo No.10); pago mensual a cada becario, aspirantes a soldado que se encuentran en el Centro de Adiestramiento Militar de las Fuerzas Armadas (CAMFFAA), entre otros.

Los **Bienes Capitalizables**, su mayor erogación es por compra de maquinaria de industria manufacturera; equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental; aplicaciones informáticas y equipo militar.

En la liquidación de egresos se presentó un saldo por **L12.96 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, se evidenció que **no estuvieron disponibles para ejecución**; debido a lo siguiente:



- **L6.5 millones** de Tesoro Nacional, destinado para proyectos de Desarrollo Agrícola; no se logró ejecutar en vista que el Comité Técnico no transfirió los fondos al Comando de Apoyo, Producción y Desarrollo Agrícola de las Fuerzas Armadas de Honduras (CAPDAH).
- **L6.46 millones**, de Recursos Propios; no fueron captados, debido a que se planificó un proceso de subasta de chatarra sin embargo, por motivo de la pandemia COVID-19 no se ejecutó, y se optó por la priorizaron otras actividades.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por **L8, 972.2 millones**, se dispuso de **L8, 959.2 millones**, el cual fue ejecutado en su totalidad, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de **100%**.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021, se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que, manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de diecinueve (19) productos finales considerados para esta evaluación de veinticinco (25) reportados; y al gasto ejecutado por la compra de diésel, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de validación se identificó que seis (6) de los productos reportados como finales relacionados con la formación y adiestramiento del personal militar en unidades militares nacionales e internacionales, no cumplen con los criterios de categorización definidos por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR) porque no representan “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, es decir que estos productos son un “insumo” para que el personal militar pueda mejorar el cumplimiento de sus funciones en favor de la población.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 101%, representa que esta institución está cumpliendo su misión de vigilar y defender la integridad territorial, aérea y marítima; mantener el orden público; proporcionar servicios médicos y educativos a personal civil y militar; resguardar la conservación y protección de los ecosistemas y apoyar a productores agrícolas.
4. El grado real de ejecución del presupuesto fue 100% (L8, 959.2 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de recursos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado de Defensa Nacional:

1. Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) para que en conjunto con las unidades correspondientes en la formulación de planificación operativa institucional para cada período fiscal, defina sus productos finales como “bienes y servicios que la Secretaría entrega a un tercero externo, que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad”. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Liseth Claribel Saucedá Salgado
Técnico de Verificación

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022